



DESAJCL16-8140

Santiago de Cali, diciembre 20 de 2016

Señor(a)

**SARHA SOPHIA SANDOVAL SANDOVAL**

Calle 9ª No. 16 – 97 Barrio la Victoria

Palmira – Valle del Cauca

Asunto: "Reintegro de Salarios"

Respetado(a) Señor(a),

Comedidamente le informo, que revisado el sistema de liquidación de nómina Kactus, esta Dirección Seccional detecto que le cancelo 30 días de sueldos en el mes de marzo de 2016, cuando usted trabajó hasta el 29 de febrero de 2016. Acorde con lo anterior, se le cancelaron de más 30 días de sueldos, debiendo reintegrar valores por este concepto.

Por consiguiente mediante liquidación definitiva se le realizo reintegro de sueldos y bonificación judicial por valor de \$1.618.370, quedando un saldo pendiente de \$1.575.611, los cuales deben ser consignados en la Cuenta Corriente No. 6101151-6 del Banco de la República, a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional, Reintegros Vigencia Actual – Gastos de Personal, Código de Portafolio 284, un valor de **\$1.575.611**.

Agradezco tener en cuenta el siguiente trámite:

1. Allegar comunicación dirigida a la Coordinadora de Talento Humano de esta Dirección, informando el pago efectuado y anexando el original de la Consignación.

Por lo anterior, comedidamente le solicito realizar las diligencias pertinentes en un plazo no mayor a ocho (8) días, o en su defecto, se procederá a emitir el correspondiente Acto Administrativo de Reintegro.

Cordial Saludo,

Alba

**ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ**

Coordinadora Área Recursos Humanos  
rhumvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

LMUC/MBCG

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17  
www.ramajudicial.gov.co



